



RESOLUCION R-Nº 0733-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2019

Expte. Nº 20.085/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos renovantes en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2019.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Daniela María Lurdes MANCILLA	42.078.687	585.028
2	Karen Ileana WILLIAMS	25.598.313	524.094
3	María Alejandra AGUIRRE JORDÁN	39.215.856	525.446

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Facundo Gabriel RUEDA	40.326.676	9.273

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Alejandro FERREYRA	39.676.361	9.641
2	Jorgelina HURTADO	37.961.095	9.881
3	Dalila Lucía MURGUÍA	40.911.922	9.473
4	Marcia Belén GUARDIA	40.792.204	9.686



RESOLUCION R-N° 0733-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 20.085/19

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Oscar Ismael MANSILLA	39.218.934	9.892

ARTÍCULO 2°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos renovantes en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales, con efecto al 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Maximiliano Emanuel SÁNCHEZ	37.302.701	10.865

TECNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Guadalupe BAZÁN	39.783.974	8.575

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ada Luz Gisel TORRES	41.179.707	10.942
2	Mariano Daniel GONZÁLEZ	37.722.225	7.691

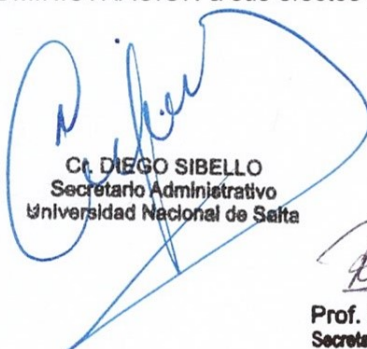
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

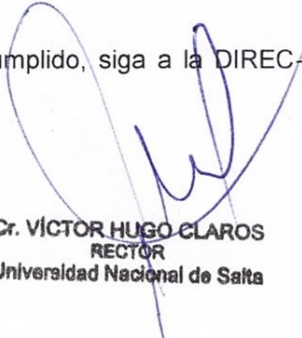
Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Susana Graciela PERALTA	18.721.005	521.426
2	Zulema Eliana RODRÍGUEZ	41.810.707	528.074

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Ojani
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta